**NOTA DE PRENSA**

**Más de 7.800 millones de ahorro en el sector público gracias a la obligatoriedad de la contratación electrónica impuesta por la Unión Europea**

**Madrid, 14 de enero de 2014**. La Comisión Europea ha aprobado en Estrasburgo las nuevas Directivas Europeas de Contratación Pública que implantan la obligatoriedad de la utilización de medios electrónicos en todos los procesos y fases de la contratación pública.

La Comisión ha establecido como fecha límite para la transición a la contratación pública electrónica junio de 2018. Llegada esta fecha, todas las entidades contratantes de los países de la Unión tendrán la obligación de utilizar medios electrónicos para anunciar los procesos de contratación, recibir las ofertas de las empresas licitadoras o realizar las notificaciones propias de cualquier concurso público.

Como se ha podido comprobar en los casos de estudios documentados por la Comisión Europea, el empleo de medios electrónicos en los procesos de contratación pública reduce el coste de contratación entre un 5% y un 20%, dependiendo de los casos. Esto significa que, siendo conservadores, las Administraciones Públicas españolas podrían ahorrar en torno a 7.800 millones de euros anuales.

Según José Luis Arístegui, Presidente de la Comisión de Contratación Electrónica de ANEI, “retrasar la puesta en marcha de la contratación electrónica hasta 2018 no sería responsable por parte del Gobierno español dada la situación económica actual. Es necesario que España, en sintonía absoluta con los postulados de las instituciones europeas, cuente con una regulación propia que implante la obligatoriedad de la contratación pública electrónica de forma ágil y eficaz. Para definir este modelo será crucial la colaboración entre el sector público y el privado. Existen diferentes formas de abordar esta cuestión y debemos encontrar la que mejor se adapte a nuestras necesidades y a nuestra realidad territorial, administrativa y económica”. Desde la Comisión de Contratación Electrónica de ANEI ya se le ha hecho llegar una propuesta al Gobierno de España, sin haber obtenido respuesta hasta el momento.

Europa ha querido con estas nuevas Directivas impulsar la creación de un verdadero mercado único. Ha puesto los cimientos para que las empresas europeas puedan trabajar en todo el continente sin necesidad de soportar grandes costes. Para la Comisión de Contratación Electrónica de ANEI, “el sector público y las empresas españolas no se pueden permitir el lujo de esperar hasta el último momento para realizar la transición. Nuestro sector empresarial debe aprender a manejarse con estos medios, ganar en competitividad y aprovecharse de un mercado que día a día dejará de ser nacional para convertirse en europeo”.

**La Comisión de Contratación Electrónica de ANEI**

La Comisión de Contratación electrónica de la Asociación Nacional de Empresas de Internet ([www.a-nei.org](http://www.a-nei.org)) es un grupo multidisciplinar con un objetivo común, fomentar un debate a alto nivel para impulsar la contratación electrónica, contribuyendo así a reducir el gasto público, a facilitar la relación comercial entre la Administración Pública y las empresas, y a asegurar la transparencia en los procesos de contratación pública.

La Comisión está formada por algunas de las empresas más relevantes del sector a nivel nacional e internacional: INDRA, EVERIS, T-SYSTEM, NEXUS IT, NEGOMETRIX, PIXELWARE, VORTAL, ZEROCOMA, BRAVO SOLUTION y ÉCIJA. Los servicios de contratación electrónica de estas empresas son utilizados por más de 6.000 entidades públicas en todo el mundo.

**Más información**